

10 FEB. 2003

REGISTRO GENERAL
SALIDA Nº 53

ASISTENTES

COMISION EJECUTIVA

D. ANTONIO SONSONA MARTIN
Presidente
Decano del Colegio de Zaragoza

D. JESUS-BLAS RODRIGUEZ Y
RODRIGUEZ
Vicepresidente
Decano del Colegio de Madrid

D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO
Secretario
Decano del Colegio de Valladolid

D. JOSÉ MARCO BRU
Tesorero
Decano del Colegio de Valencia

DÑA. M^ª DE LA LUZ MARTINEZ MOZO
Interventora
Decana del Colegio de Cuenca

DÑA. AMPARO MARTIN SOTO
Asesora Jurídica

**CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS
DE DELINEANTES Y DISEÑADORES
TECNICOS**

D. JOSE LUIS ORTEGA CUESTA
Presidente del Consejo Andaluz
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Granada

D. FRANCISCO JOSE PI MERINO
Tesorero del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Sevilla

D. JACINTO NAVARRO CEBRIAN
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Málaga

D. EDUARDO OLMEDO CAMACHO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Cádiz

**Acta del Pleno Ordinario del Consejo General
de los Colegios Profesionales de Delineantes
celebrado en Madrid el día 23 de Noviembre de
2002, a las 09:30 h. en primera convocatoria, y a
las 10:00 h. en segunda, en el Hotel NH SANVY,
sito en la calle Goya, Nº 3, con el siguiente
orden del día.**

El Presidente saluda a todos los asistentes al Pleno y cede la palabra al Secretario para pasar al primer punto del orden del día después de haber pasado lista para el recuento de los Colegios asistentes, así como de las delegaciones de voto, arrojando un resultado de 24 Colegios presentes y 16 delegaciones de voto, que con los votos dobles de Barcelona, Madrid, Valencia y Zaragoza, son 44 los votos contabilizados.

**Punto 2º. Lectura y aprobación, si procede, del
Acta de la Reunión Ordinaria celebrada en
Málaga el día 6 de Abril de 2002.**

El Secretario pregunta a los asistentes si han recibido el Acta del Pleno del mes de abril de 2002, y si procede sea leída, o si tienen alguna rectificación o alegación que hacer a la misma.

El Decano de Salamanca manifiesta que él no asistió al Pleno de Málaga, y queda en el Acta que él había delegado su voto, no siendo así, ya que a él no le representa nadie, y pide que se tome nota al respecto. Le aclara el Secretario que el Colegio de Salamanca pertenece a una Federación que vota como tal, y que hay una Delegación de dicha Federación, aclaración que es ratificada por el Decano del Colegio de León que es el Presidente de la citada Federación.

El Presidente del Consejo le contesta que ese es un tema que tendrá que solucionar en su Federación.

El Secretario del Colegio de Valencia pide que figure en el Acta como representante del Consell Valenciano.

El Decano del Colegio de Granada pregunta por qué no consta en el Acta la respuesta a su pregunta que formuló, sobre de qué forma van a influir los Estatutos Generales sobre los Autonómicos. El Presidente le contesta que efectivamente es así, en el Acta no consta la

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

D. JUAN ANGEL VICENTE HERRERO
Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

D. JUAN M^a TALAVERA SOSA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife

FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES DE CASTILLA-LEON Y CANTABRIA

D. ELOY QUINTANILLA CANO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Cantabria y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria

D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Valladolid y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria

D. VALENTIN GUTIERREZ MERINO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Segovia y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria.

D. PEDRO GARCIA SANTADARIA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Salamanca y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria.

D. CARLOS SAEZ LOPEZ
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de León y Presidente de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria.

D. JUAN ANGEL DIEZ PEREZ
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Burgos y Vocal de la Federación de Colegios Profesionales de Delineantes de Castilla-León y Cantabria.

respuesta que se dio, que fue; que los Estatutos Generales predominan sobre los Autonómicos, ya que estos son a nivel Estatal.

El Presidente pregunta si hay alguna corrección más al Acta, y al no hacer los asistentes al Pleno más correcciones, se aprueba por unanimidad con las rectificaciones y alegaciones reseñadas, y se pasa al punto siguiente.

Punto 3º. Informes de las gestiones realizadas por comisión Ejecutiva:

- Ministerio de Fomento

El Presidente inicia su intervención haciendo referencia a la última remisión de borrador de nuestros Estatutos que con fecha 29 de mayo se envió al Director General de la Vivienda, ésta última, fue para subsanar algunas modificaciones recomendadas por la Dirección General.

Se envió escrito de protesta al no habernos dado información y haber podido intervenir sobre el Código Técnico de la Edificación, en este caso se nos envió en CD para que realizáramos sugerencias al mismo. Por nuestra parte se remitió dicha documentación a todos los Colegios para su conocimiento y que hicieran en su caso, las consideraciones oportunas.

El Presidente retoma el tema Estatutos diciendo que pasado el periodo vacacional nos volvemos a poner en contacto e interesándonos por los mismos, los cuales habían sido enviados a la Subdirección General de Formación Profesional, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, nos interesamos por saber y poder conocer el informe remitido de este Ministerio a Fomento, y nos pusimos en contacto con el Director General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, en dicha entrevista nos interesamos por conocer en tiempo y forma sobre la situación del R.D., que pasaría al Consejo de Ministros, se nos informó que ya estaba preparado, y él pensaba que se nos había informado y enviado copia del mismo, le manifestamos que no había sido así, y le solicitamos nos la remitiera, lo que realizó; el borrador está en la Sede del Consejo General para todo aquel Colegio que desee pedir una copia.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

D^a. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ MOZO

Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca

D. JOSE LUIS BERMEJO MARGALLO

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Albacete

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

D. ANTONIO PEREZ MIGUEL

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Lérida

D. MARC PUJOL I REYNARES

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Barcelona

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

D. JUAN FRANCISCO LEAL ZAMBRANO

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Badajoz

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

D. SANTIAGO SOTELINO

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Ourense

D. LUCIANO G. MONASTERIO

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Lugo

D. ENRIQUE GARCIA A.

Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de A Coruña

D^a M^a ANGELES RUIBAL

Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Pontevedra.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

D. JESUS BLAS RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid.

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Se han remitido escritos al Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Formación Profesional, reclamando un informe para saber en qué situación están los estudios que nos afectan.

Se envió escrito a la Sra. Ministra, Doña Pilar del Castillo, pidiendo nos aclarase sus declaraciones a los medios de comunicación, en los que manifestó que los estudios de Técnico Superior de la LOGSE, eran casi equivalentes a los de una Diplomatura.

Igualmente se envió escrito, en el que pedíamos se iniciara el proceso para que los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional tuvieran la equivalencia a Diplomatura, dicho escrito estaba argumentado, en la campaña publicitaria que el propio Ministerio estaba realizando en los medios de comunicación ensalzando dichas titulaciones.

También se remitió escrito a la Sra. Ministra sobre la Ley de Cualificaciones, así como de la Ley de la Calidad, y en los que nos ofrecíamos a presentar sugerencias, pensando iban a enriquecer dichos textos.

- Ministerio de Trabajo

Teniendo conocimiento de que se estaban impartiendo cursos ocupacionales por alguna academia, y financiados con fondos públicos autonómicos, nos pusimos en contacto con la Subdirección del INEM, manifestando nuestra queja, en cuanto que los cursos referidos a nuestra profesión, entendíamos, sólo se podían impartir en Escuelas Oficiales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estas quejas se hicieron llegar hasta el Defensor del Pueblo de las Autonomías de Aragón, Castilla y León y Tenerife, así como desde este Consejo General, al Defensor del Pueblo. Consecuentemente con todos estos escritos, obtuvimos una entrevista en el Instituto Nacional de Estadística, relacionada con la Delineación y el CON-94. Fuimos recibidos por el Subdirector de dicho Instituto, al que le expusimos nuestro malestar por no haber sido nunca informado este Consejo General de como estábamos clasificados dentro del citado Organismo. Se nos informó y se nos prometió

**COMUNIDAD AUTONOMA DE
ASTURIAS**

D. JAVIER ALVAREZ PASTRAMA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Asturias.

**CONSEJO VALENCIANO DE
COLEGIOS PROFESIONALES DE
DELINEANTES Y DISEÑADORES
TECNICOS**

D. JOSE MARCO BRU
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Valencia y Secretario del Consell
Valenciano

DELEGACIONES DE VOTO

D. ESTEBAN HERNANZ DEL AMO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Murcia.
Delega en el Decano del Colegio de
Madrid

D. BALTASAR BOU SOLSONA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Castellón.
Delega en el Decano de Valencia

D. FRANCISCO SANCHEZ VILLALON
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Córdoba.
Delega en el Decano de Granada

D. JOSE AGUSTIN HERNANDEZ
ASPAS
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Teruel.
Delega en el Decano de Zaragoza

D. ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Palencia.
Delega en el Decano de León

D. JOSE MOLINA QUINTANA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Soria.
Delega en el Decano de León

nos enviaría un ejemplar del Sistema de la
Clasificación de Ocupaciones Nacionales y la
Delineación y Diseño Técnico, el cual ya se ha
recibido.

Para terminar os informamos que también
se ha enviado otro escrito al Ministro Sr. Zaplana,
aprovechando que había hecho unas
manifestaciones en los medios de comunicación
en las que decía querer potenciar la Formación
Profesional.

- Informe sobre actuaciones con Colegios

Se han mantenido contactos por diversos
motivos con los siguientes Colegios:

Con el Colegio de Ceuta, ya que se han
puesto en contacto para su relanzamiento a la vida
activa colegial.

Con el Colegio de Baleares al interponerse
un recurso contra la creación de un Colegio de
Técnicos Superiores en Desarrollo de Proyectos de
Construcción y Operaciones Urbanísticas.

Con el Colegio de Badajoz, dándoles
asesoramiento ante el Proyecto de la Ley
Autonómica de Colegios Profesionales.

Con el de Castellón por solicitar un colegiado
de esa Corporación a este Consejo General un
certificado de que era colegiado, dándose traslado
de dicha solicitud al mencionado Colegio.

Asimismo se habló con un colegiado de
Alava, el cual, a través de conversaciones
telefónicas nos requería un certificado como que
estaba colegiado y al mismo tiempo nos instaba
para que se le tramitara vía Consejo General la
equivalencia a Formación Profesional, por
necesitarla para una oposición. Se le informó de
los trámites y plazos para poder acceder a dicha
equivalencia.

El Presidente del Consell Catalán pide se
envíen a los Colegios copia de los escritos dirigidos
y recibidos con los Ministerios.

**Punto 4º. Informe estado actual de las
reclamaciones a Colegios de cuotas atrasadas**

Por el Presidente se cede la palabra a la
Asesora Jurídica para informar sobre la situación

D. FERNANDO J. LOPEZ GONZALEZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Zamora.
Delega en el Decano de León

D. RICARDO BRUGAROLAS MOLINA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Alicante.
Delega en el Decano de Valencia

D. JOSEP M^a MUÑOZ Y SICILIA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Las Islas Baleares.
Delega en el Decano de Madrid

D. JOSE UCEDA CHAMORRO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Jaén.
Delega en el Decano de Granada

D. FERNANDO LUBIAN POZO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Ciudad Real.
Delega en la Decana de Cuenca

D. DIEGO M. BLANCO ANCA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Toledo.
Delega en la Decana de Cuenca

D. FRANCISCO PÉREZ FERNANDEZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Almería.
Delega en el Decano de Granada

D. JOSEP M. BRUGUE I GELADA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Girona.
Delega en el Decano de Lleida

D. MANUEL TALO CASASIN
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Tarragona.
Delega en el Decano de Barcelona

D. JOSE L. RODRÍGUEZ GONZALEZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Avila.
Delega en el Decano de León

en que se encuentran las demandas judiciales interpuestas contra diferentes Colegios en reclamación del pago de las cuotas de participación y al respecto manifiesta, que como ya se informó en el pasado Pleno del mes de marzo, se iniciaron acciones judiciales contra los Colegios de A Coruña, Pontevedra y Navarra.

En relación del juicio contra el Colegio de A Coruña, como ya saben, se dictó Sentencia que fue favorable al Consejo General al haberse condenado al citado Colegio al pago de las cantidades reclamadas así como a los intereses y costas del proceso. Por ello se solicitó la ejecución provisional de la Sentencia habiendo accedido a ello el Juzgado y dado que a pesar del Auto por el que se le ha requerido para el abono de las cantidades adeudadas y las gestiones realizadas para intentar llegar a una resolución amistosa, las mismas resultaron infructuosas y conforme a lo acordado en el anterior Pleno se ha solicitado al Juzgado el embargo de bienes, en este caso de la cuenta corriente correspondiente a dicha Corporación así como de las cuotas colegiales.

Como ya les consta a los presentes la Sentencia fue recurrida por el Colegio de A Coruña y sin perjuicio de la citada ejecución provisional se está pendiente de la resolución que se dicte, habiéndose nos indicado por la Audiencia Provincial la fecha del 4 de marzo del 2003 para la votación y fallo de la Sentencia.

Respecto de la demanda contra el Colegio de Pontevedra, como ya les consta a los presentes en mayo del 2001 se dictó Sentencia en la que igualmente se estima y por tanto se condena al Colegio al pago de las cuotas reclamadas, intereses y costas.

Dicha Sentencia ha sido recurrida en apelación por el Colegio de Pontevedra, estando pendientes de la resolución del mismo.

No obstante y como en el supuesto anterior se solicitó la ejecución provisional de la referida resolución y como en el caso anterior, a pesar de ser requerido por el Juzgado para el pago de las cantidades a que fue condenado, las mismas no se han hecho efectivas y como las conversaciones para intentar llegar a una solución amistosa no ha sido positiva se ha instado el embargo de bienes correspondientes al citado Colegio, referentes a la cuenta corriente, así como el inmueble propiedad del mismo.

AGREGADOS

D. JOSE F. RODRIGUEZ VICTORIANO
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Valencia y Conseller del
Consell Valencià

D. MIGUEL A. CARBALLO CASTELLANO
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Santa Cruz de Tenerife

D. CECILIO GONZALEZ RODRIGUEZ
Tesorero del Colegio Profesional de
Delineantes de Santa Cruz de Tenerife

D. FRANCISCO MARTIN MASIP SAEZ
Interventor del Colegio Profesional de
Delineantes de Albacete

D. JOSE MARIA GONZALEZ
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Sevilla

D. SERGI FUSTER LOPEZ
Presidente del Consell de Colegios
Profesionales de Delineantes de Cataluña

D. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ
Asesor Jurídico del Consell de Colegios
Profesionales de Delineantes de Cataluña

D. PEDRO J. BALBUENA SANZ
Tesorero del Colegio Profesional de
Delineantes de Segovia

D. ANASTASIO GOMEZ CAMINO
Vicedecano del Colegio Profesional de
Delineantes de Valladolid

D. RAFAEL ROY RODRIGUEZ
Vocal del Colegio Profesional de
Delineantes de León

D^a SARA GAMERO TREJO
Asesora jurídica del Colegio Profesional
de Delineantes de Badajoz

D. MANUEL LOSADA
Tesorero del Colegio Profesional de
Delineantes de A Coruña

En relación con el Colegio de Navarra se informa que con fecha 22 de febrero de 2002 se ha dictado Sentencia por la que estimando íntegramente la demanda que interpuso el Consejo General se condena al Colegio al abono de las cantidades reclamadas así de los intereses y costas. Dicha Sentencia es firme dado que no fue recurrida por el citado Colegio. Igualmente se ha intentado una vía de acuerdo pero hasta la fecha la misma no ha dado resultado por lo que en estos momentos se está pendiente de instar la ejecución de la Sentencia.

Tras el informe emitido, el representante del Colegio de Valencia manifiesta que si la Sentencia es favorable debería cumplirse y percibir las cantidades a que están obligados, ya que todo el procedimiento ha supuesto un gasto, se le contesta que como ya se ha indicado se iniciaron actuaciones a fin de buscar una solución amistosa, pero al no obtener resultados positivos se ha continuado con el procedimiento, en relación con los Colegios de A Coruña y Pontevedra como ya se ha informado. Pide la palabra de nuevo, el Decano del Colegio de Valencia y expresa que dado que están presentes en esta reunión los Decanos de los Colegios Gallegos demandados, los mismos manifiesten que actitud van a adoptar y si piensan pagar lo reclamado. Por parte de la Decana del Colegio de Pontevedra manifiesta que no tiene nada que decir en este momento y en todo caso se remitirá a lo que se trate en el Pleno Extraordinario.

Respecto del Colegio de Navarra el Presidente informa en que él personalmente ha intentado llegar a un acuerdo si bien ha tenido dificultades para contactar con el Decano, por lo que solicita se le conceda un plazo, que se concreta en un mes, para intentar resolver este asunto. Se acuerda conceder dicho plazo, y en el supuesto de no obtener una solución se inste la ejecución de la Sentencia.

El Secretario de Valencia pregunta si se ha hecho alguna gestión sobre la Sentencia del Colegio de Navarra y que se envíe un informe jurídico por escrito sobre la situación en que se encuentran las reclamaciones jurídicas a los distintos Colegios, junto con las citaciones de los Plenos.

D. SANTOS ANTOLIN GUTIERREZ
DEL CAMPO
Vicedecano del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid

D. CARLOS GARCIA PEÑA
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid

D. JAVIER OLIVERA FRESNO
Tesorero del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid

D. FRANCISCO GREGORI RENESES
Vicedecano del Colegio Profesional de
Delineantes de Valencia y Conseller del
Consejo Valenciano

D. FRANCISCO PI GUERRA
Colegiado del Colegio Profesional de
Delineantes de Sevilla.

Por parte del Presidente del Consell Catalán también pregunta si se hicieron con todos los Colegios esas consultas amistosas.

El Presidente contesta que se hicieron las gestiones amistosas con el Colegio de Navarra, así como con los Colegios Gallegos, siendo todos los intentos de acercamiento, tanto con unos como con los otros rechazadas, y no se consiguió llegar a ningún acuerdo para la realización de calendarios de pagos.

A más abundamiento en la gestión amistosa de acercamiento, el Presidente manifiesta que en la reunión de Decanos celebrada el mes de julio en Madrid, él a los Decanos de A Coruña y Pontevedra les volvió a pedir que le llamaran por teléfono para poder solucionar su problema y no lo han hecho.

Sigue pidiendo el Secretario del Colegio de Valencia y aprovechando que se encuentran presentes los Decanos de los Colegios Gallegos, que se manifiesten en el Pleno y expliquen cuál es su punto de vista con respecto a las demandas presentadas por el Consejo General y sus Sentencias, y como creen ellos se podrían solucionar; a lo que contesta la Decana de Pontevedra que no tienen nada que decir y que lo manifestarán esta tarde en el Pleno Extraordinario. El Secretario de Valencia pregunta al Presidente si va a volver a tener contactos personales con los representantes del Colegio de Navarra antes de solicitar la ejecución de la Sentencia, y si piensa hacerlo, cuanto tiempo cree que sería conveniente esperar.

El Presidente responde que sí, que intentará llegar a un acercamiento con ellos, en un plazo de un mes, y que una vez transcurrido, si no hay acercamiento se pedirá la ejecución de la Sentencia.

Asimismo se informa por la Asesora Jurídica que se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Orden del Ministerio de Medio Ambiente por el que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del citado Ministerio dado que entre los requisitos sobre titulación exigidos no se estaba conforme al solicitar título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente y Bachiller-Logse.

Asimismo se preveía que quien no tuviera titulación podría participar siempre que tuviese una antigüedad de 10 años en los Cuerpos o Escalas del Grupo D, e incluso 5 años y haber superado un curso específico.

El Juicio tuvo lugar el pasado día cuatro de noviembre en el que se realizaron las alegaciones y pruebas pertinentes estando pendiente se dicte la Sentencia.

No habiendo más intervenciones sobre este asunto, el Secretario pasa al siguiente punto del orden del día.

Punto 5º. Informe Económico.

El Presidente cede la palabra a los miembros de la Comisión Ejecutiva responsables del área económica, estos preguntan al Pleno que si de la información que en su día se envió a todos los Colegios, tienen que hacer alguna alegación, o quieren alguna aclaración al respecto.

El Secretario de Valencia propone que en el Pleno del mes de noviembre, sea cuando se presenten los presupuestos en vez del avance comparativo, a esta petición se une el Decano de Cantabria, acordando el Pleno que se tendrá en cuenta dicha propuesta para el próximo ejercicio, tras lo cual se aprueba este punto.

Punto 6º. Resolución del recurso interpuesto por D. José Carlos Reynolds Bueno, colegiado de Badajoz sobre denegación de baja colegial.

El Presidente concede la palabra a la Asesora Jurídica para que informe sobre este punto, la cual manifiesta que se recibió en la Sede del Consejo General un recurso administrativo interpuesto por un colegiado del Colegio Oficial de Delineantes de Badajoz, contra la resolución de la Junta de Gobierno de la citada Corporación, del cual tienen conocimiento ya que se le dio traslado junto con la convocatoria del Pleno por la que se le deniega la baja colegial.

Posteriormente pasa a dar lectura del informe que, ha elaborado, el cual se anexionará a la presente Acta.

Tras la exposición y no habiendo ninguna oposición en la fundamentación contenida en el mismo, el Pleno toma por mayoría, con la abstención del Colegio de Badajoz, por considerar que es parte recurrida, el siguiente acuerdo:

Desestimar el recurso de alzada presentado por D. José Carlos Reynolds Bueno contra la resolución de fecha 16 de julio de 2001 del Colegio Profesional de Delineantes de Badajoz por el que se le deniega la baja colegial.

Punto 7º. Ubicación de los Técnicos Superiores en los diferentes grupos de las Administraciones Públicas

El Presidente cede la palabra al representante del Colegio de Albacete, ya que según consta en el orden del día, este punto ha sido incluido a propuesta de dicho Colegio. El Decano del Colegio de Albacete dice que dado que en su provincia a un funcionario le han reconocido la equivalencia de Técnico Superior con la de Técnico Especialista, y dado que para una oposición que ha salido del grupo -B- piden personal que sea Ingeniero Técnico o F.P.-3, solicita a todos los Colegios que tengan conocimiento de que en su provincia ya existen compañeros que están dentro del grupo -B-, lo comuniquen a Comisión Ejecutiva y así poder iniciar algún recurso. El Vicepresidente le contesta que si bien la ley 30/84, recogía al Técnico de F.P.-3. El Ministerio de Educación, nunca llegó a implantarlo dentro de las enseñanzas de la Formación Profesional, si bien cuando se hizo la reforma de la Función Pública, ya se pidió que los Delineantes estubieramos en el grupo -B-; el Decano de Albacete sigue pidiendo se envíe a Comisión Ejecutiva relación de colegiados que estén encuadrados

dentro de este grupo. El Secretario del Colegio de Valencia dice que no hay ningún Delineante en la Administración que esté en el grupo –B-, y que en su Comunidad no existe ni, el Técnico Superior, ya que éste es de nueva creación, en ese sentido también se manifiesta el Decano del Colegio de Salamanca.

El Presidente informa que con motivo de haber solicitado estos datos para el INCUAL, algunas Administraciones nos facilitaron entre los datos que se pedían, la pertenencia a los diferentes grupos, manifestando el Presidente que revisará la documentación remitida y de existir algún Delineante encuadrado dentro del grupo – B- se los remitiría. Asimismo si Comisión Ejecutiva recibe los datos solicitados, se les harán llegar a todos los Colegios.

Punto 8º. Homenaje a D. Francisco Pí Guerra. Ex Presidente del Consejo General.

En este punto se solicita por parte del Secretario del Colegio de Valencia se altere el orden y se trate el punto nº 9, dejando el Acto del Homenaje al Sr. Pí para cerrar este Consejo General lo cual se aprueba por todos los presentes.

Punto 9º. Ruegos y Preguntas.

El Secretario del Colegio de Valencia dice que en el Pleno del día 6 de abril del presente año, en el punto donde se trató el cambio de Sede, ellos votaron en contra de la venta y compra de otra Sede, y que aunque salió aprobado, como los Estatutos dicen que contra los acuerdos del Pleno del Consejo, cabe recurso de reposición, por parte de este Consell Valenciano, hacemos entrega al Sr. Secretario del citado recurso, y pidiendo a la mesa que lo recoja y trate de resolver en el próximo Pleno Ordinario.

El Vicedecano del Colegio de Madrid, dice si eso no será para que otro Colegio pueda volver a presentar otro recurso contra el acuerdo del próximo Pleno, y así estaríamos toda la vida, que los acuerdos por mayoría había que aceptarlos. Por parte del Secretario de Consejo General manifiesta que la mesa recibe el escrito del recurso, al tiempo que expresa que entiende que el plazo de 30 días para la presentación del recurso empiezan a contar desde el día que se recibe el Acta en los Colegios, que es cuando se notifica, pero que se da por recibido el recurso y se estudiara para su resolución.

El Decano de Asturias pone en conocimiento de que en su Comunidad se ha creado una escuela de Diseño y que si bien es cierto que aún no se ha iniciado su actividad, si que tienen ya contratados los profesores y su apertura estará próxima, y teniendo noticias de que ya existe una Asociación legalmente constituida de Diseñadores Gráficos, puestos en contacto con la misma, nos informaron se hicieran las gestiones desde los Colegios, así como desde Comisión Ejecutiva para pedir información al respecto, y que si en las demás Autonomías estaban en estas circunstancias, se hablara con los Directores de Universidades correspondientes, y presentamos como Colegios donde ya existen el Diseño incorporado a los mismos.

El Decano de Cantabria manifiesta que tendríamos que pensar a la hora de actuar contra los Colegios morosos, ya que los que caen en falta de obligación no son los Colegios, sino los responsables de los mismos, y actuando sobre los Colegios a los que se perjudica es a los colegiados, y en la mayoría de los casos desconocen la actuación

de su Junta de Gobierno, y tendríamos que ver la forma de controlar a esas Juntas, y principalmente a los responsables de las mismas que son los Decanos.

La Asesora Jurídica del Colegio de Badajoz, dice que en ese Colegio se están preparando una serie de cursos, los cuales pretenden sean subvencionados por algún Organismo o Institución colaboradora, y pide que si algún Colegio ya ha realizado esta actividad, y tiene en su poder la documentación que hubiera presentado al respecto, se la envíen al citado Colegio.

El Presidente pregunta al Pleno si hay alguna otra intervención en este punto de ruegos y preguntas, finalizadas las mismas, se pasa al siguiente punto del orden del día.

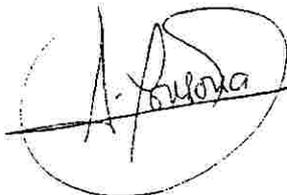
Homenaje a D. Francisco Pí Guerra.

Toma la palabra el Presidente del Consejo General, y tras hacer un recorrido por los años que D. Francisco Pí Guerra estuvo al frente del Consejo General y Comisión Ejecutiva, así como el periodo que nos acompañó en los Plenos como Decano de su Colegio (Sevilla), siempre intentando la concordia con su buen hacer, como aportando sus ideas adquiridas de su experiencia en estos años, es para nosotros un orgullo poder entregarle nuestro agradecimiento y nuestro abrazo, así como un modesto presente en nombre de todos los compañeros que formamos este Consejo General.

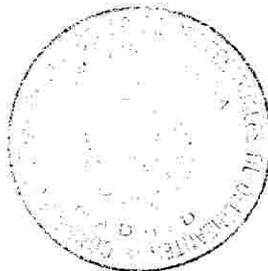
Son corroboradas las palabras del Presidente con un caluroso aplauso de los asistentes. Terminando el Acto con unas palabras emocionadas del homenajeado, que hizo alusión a los primeros años de la andadura de la Agrupación de Delineantes allá por los años 61, la que se convirtió en lo que hoy son nuestros Colegios.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente agradece a todos los asistentes el interés por los temas, y da por concluido el presente Pleno, siendo las 13:30 horas de todo lo cual, y como Secretario doy fe.

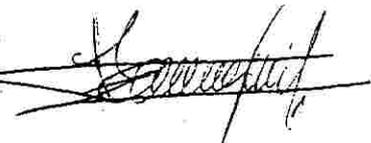
Vº Bº
EL PRESIDENTE



Antonio Sonsona Martín



EL SECRETARIO



Marcos Prieto Sampedro